



**Los Andes.**

Guayaquil, Marzo 26 de 1892.

**EL VEREDICTO.**

Como era natural, muchísima gente acudió ayer a la Comandancia General del Distrito, donde debía reunirse el tribunal militar convocado para el juzgamiento del motín ocurrido a bordo del trasporte "Nueve de Julio" el seis de los corrientes, en el puerto de Esmeraldas.

Desde que se supo aquí el suceso, la prensa socialista se apresuró a declarar en todos los tonos que las cosas no era sino una farsa urdida para poner en juego venenosas mezquinazas, al amparo de las Facultades Extraordinarias.

Los más exajerados, hasta pensaron que ni siquiera se había efectuado con realidad nada que diese visos de verosimilitud al pretensión; y ayer mismo se pronunció esa palabra en defensa de los sindicatos, ante el respetable tribunal.

Pero el proceso arroja luz bastante para evidenciar el hecho escandaloso que, felizmente, no ha producido sino un daño moral, profundo, ciertamente, mas atenuado por el trágico fin del cabecilla, alférez de fragata Don Miguel Larrea y por la reacción llevada a cabo a raíz del movimiento sedicioso, por uno de sus mismos iniciadores.

Bien mirado el asunto, a nuestro entender, afecta una responsabilidad —gravesísima a los sindicatos, por el mismo hecho de que ese bochinchito de muchachos es un pernicioso mal ejemplo para el futuro y por lo mismo que, relajada ya la disciplina a bordo de uno de los buques de la Armada Nacional, la desmoralización puede cundir en más vastas proporciones; y el sañete llegará a ser drama, y drama de consecuencias incalculables para el país entero.

El alférez Larrea castigó su temeraria y descabellada empresa con el plomo suicida, disparado por su propia mano. Está, pues, fuera de la sanción legal y sólo le alcanza ya la commiseration que despierta en las almas generosas un infortunio cualquiera, acaso inmerecido.

En cuanto a los demás jóvenes, no nos atrevemos a calificarlos ya, puesto que el veredicto los absuelve a todos, menos uno; y si el es la expresión genuina de la ley escrita, no nos corresponde más que acatarla, deseando que no se vuelva a registrar en los anales de la marina ecuatoriana ningún incidente semejante.

Este es el veredicto:

Guayaquil, 25 de Marzo de 1892 a las 9 p. m.

Vistos durante el juicio verbal los testigos presenciales del acontecimiento del seis del presente, a bordo del trasporte de guerra "Nueve de Julio", en el puerto de Esmeraldas, han declarado manifestando evidentemente que el Alférez de Fragata Miguel Larrea fué el cabecilla, quien abusando del mando que entonces tenía, como Comandante de la guardia del referido buque, se nombró primer jefe de él, y sobornando a algunos de los tripulantes abusó de la ausencia del primer Comandante, y del sueño del segundo para rebelarse contra la autoridad de éste, a quien hizo renegar a los tripulantes, a quienes hizo renegar con el apoyo de los Alférez de Fragata Ricardo J. Creamer y José Bustamante y lebando ancla se hicieron a la mar, sin

manifestar idea ninguna de subversión contra el Supremo Gobierno.

Pero como al segundo día el oficial Creamer reconociera lo mal que había obrado, volvió a la obediencia de su jefe, haciendo una reacción en su favor con el apoyo general, exceptuándose el cabecilla Larrea y el instigador Bustamante; en esta virtud, y considerando que el cabecilla Miguel Larrea puso término a su vida, con el suicidio, evadiéndose así del rigor de la ley, el Concejo de Guerra Verbal, en nombre de la República y por autoridad de la ley, condena al Alférez de Fragata José Bustamante a tres años de reclusión menor y a expulsión del Ejército, conforme a los Artículos 185 y 29 de la ley reformativa del Código Militar. En cuanto al Alférez de Fragata Ricardo J. Creamer, los guardias marinos José Antonio Destruge y Juan González, marinos Pablo T. García y Emeterio Pacheco y sargento 2º Joaquín M. Meneses, les absuelve definitivamente, de conformidad a la parte final del 1º de los Artículos citados.

Hágase saber: El Presidente, Coronel Julián Palacios.—Vocales: Coronel graduado, José Vallejo Teniente Coronel, Rafael Alencastro, Rafael Moncayo, Belisario S. Velasco, Daniel del Hierro, Apolinario E. Segarra.

**Documentos Oficiales.**

Señor Gobernador de la provincia:

En guarda de los derechos del pueblo y autorizado por las disposiciones del Supremo Gobierno, denuncio a US. los hechos siguientes, a fin de que se tome declaración jurada a los testigos Dionisio Guerrero, Livio Freire, Manuel Sifuentes, Juan Díaz, Cosme Mora, Luis Castillo, Manuel Herrera, Julio F. Cárdenas, Julio C. Cárdenas, Salomón Flores, Teodoro Cavallos, Manuel Yanes Pazos, Jesús A. Yanez, Fidel Mosquera, Juan Llaguno y Benjamín Lombeyda.

El Presbítero Leopoldo Pazos, ha andado todos estos días conquistando votos, por todos los medios imaginables, en favor del Dr. Camilo Ponce, recorriendo las calles y entrando de casa en casa con la misma demanda. Anoche, se reunió un Club de ese partido en esta cabecera, vivió, como si fuese hoy Presidente de la República al Dr. Ponce, se hicieron tiros de revólver y entre la música y el aguardiente fué uno de los más fervorosos oradores el Presbítero Leopoldo Pazos.

Como estos hechos están en contradicción con la conducta recomendada por Su Santidad a los clérigos, pido a US. ordene la pesquisa del hecho; y como el Sr. Comisario de Policía de este cantón es padre del Sacerdote Pazos, los alcaldes, los jueces civiles y el parroquial son miembros del Club Ponce, es indispensable que US. disponga que el Sr. Comisario de Orden y Seguridad y su Secretario, se constituya en este lugar para hacer la indagación respectiva.

San Miguel, Enero 4 de 1892.

A. P. Chavez.

En el cantón de San Miguel, jurisdicción de la provincia de Bolívar, constituido de orden del Señor Gobernador, los infrascritos Comisario y Secretario de la Policía de Orden y Seguridad, con el objeto de indagar los hechos con que el Sr. Presbítero Leopoldo Pazos, ha tomado parte en los trabajos electorarios para Presidente de la República, compareció el Sr. Fidel Mosquera, idóneo y habil por derecho, y examinado acerca de las preguntas siguientes, expresó, bajo el juramento legal:

A la 1ª Si el Presbítero Leopoldo Pazos ha andado en todos los días anteriores conquistando votos para el Sr. Dr. Camilo Ponce por toda clase de medios.

A la 2ª Si el día domingo por la tarde recorrió él, en compañía del Dr. Francisco Vallejo las calles y casas de la población en demanda de votos.

A la 3ª Si el mismo día por la noche se instaló un Club Ponceista, en donde se hicieron tiros de revólver, hubo música y se repartió aguardiente.

A la 4ª Si en la referida sesión pronunció una arenga el Presbítero Leopoldo Pazos; y

A la 5ª Si los socios vivieron al Dr. Camilo Ponce como si fuese en la actualidad Presidente de la República.

A la 1ª y 2ª Que es cierto su contenido; a la 3ª Que sabe por referencia; ignorando las dos preguntas siguientes. Leida su declaración se afirmó y ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Fidel Mosquera.—El Secretario, Antonio López.

Inmediatamente se presentó el Sr. Gaspar López, testigo idóneo, según la ley, y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, bajo la gravedad del juramento, dijo:

1ª, 2ª y 3ª Que es cierto, no constándole los tiros de revólver, 4ª y 5ª ignora. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—G. López.—El Secretario, Antonio López.

Inmediatamente se presentó el Sr. Juan Llaguno, testigo idóneo, según la ley, y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, bajo la gravedad del juramento, dijo:

A la 1ª Que sabe por referencia a algunas personas que fueron conquistadas por el Dr. Pazos.

A la 2ª Que es cierto.

A la 3ª Que sabe por referencia a toda la población.

A la 4ª Que ignora.

A la 5ª Supo por igual referencia. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Juan Llaguno.—El Secretario, Antonio López.

En el acto se presentó el Sr. Manuel Yanes Pazos, testigo idóneo, según la ley, y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, bajo la gravedad del juramento, dijo:

A la 1ª Que no ha sabido que haya conquistado a otros, pero al declarante sí.

A la 2ª Que andaban juntos, pero no sabía en qué demanda andaban.

A la 3ª Que es cierto, ignorando que se haya repartido aguardiente.

A la 4ª Que ignora.

A la 5ª Que también es cierto. Leida su declaración se afirmó, ratificó y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Juan Llaguno.—El Secretario, Antonio López.

En el momento se presentó el Sr. Teodoro Cavallos, testigo idóneo, según la ley, y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, bajo la gravedad del juramento, dijo:

A la 1ª y 2ª Que vio reunidos con el Dr. Pazos a los que formaron después el Club Ponceista; siendo de pública voz que andaban en demanda de votos. Las demás preguntas las sabe por referencia pública. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella, y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Teodoro Cavallos.—El Secretario, Antonio López.

En seguida se presentó el Sr. Benjamín Lombeyda, testigo idóneo, según la ley, y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, bajo la gravedad del juramento, dijo:

A la 1ª Que lo sabe por referencia.

A la 2ª Que vio reunidos a los Señores que relata la pregunta, habiéndole asegurado al declarante que andaba en demanda de votos, según lo dijeron muchos de los que habían sido conquistados.

A la 3ª Que sabe por referencia.

A la 4ª Que lo sabe por referencia a personas que asistieron a la reunión.

A la 5ª Que también lo sabe por la misma referencia. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella,

y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Benjamín Lombeyda.—El Secretario, Antonio López.

En el acto se presentó el Sr. Julio C. Cárdenas, testigo idóneo, según la ley, y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, bajo la gravedad del juramento, dijo:

A la 1ª Que es cierto, habiéndole amenazado al declarante con quitarle el cargo de Instructor de la escuela de niños por que el Sr. Gobernador hacia lo que ellos le decían.

A la 2ª y 3ª Que también es cierto; sabiendo la cuarta por referencia.

A la 5ª Que también es cierto. Leida su declaración se afirmó y ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Julio C. Cárdenas.—El Secretario, Antonio López.

En el acto se presentó el Sr. Juan Díaz, testigo idóneo, según la ley, y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, bajo la gravedad del juramento, dijo:

A la 1ª y 2ª Que solo el domingo le consta, pues entró al corredor donde estaban los músicos, con el objeto referencial.

A la 3ª Que también es cierto.

A la 4ª Que asimismo es cierto.

A la 5ª Que es cierto. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Juan Díaz Camacho.—El Secretario, Antonio López.

En el acto se presentó el Sr. Manuel N. Herrera, testigo idóneo, según la ley, y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, bajo el juramento que tiene emitido, dijo:

A la 1ª y 2ª Que ha visto andando en la población a los referidos Señores, tal como se expresa en la pregunta; pero no le consta personalmente.

A la 3ª Que es cierto.

A la 4ª Que ignora.

A la 5ª Que es cierto. Leida su declaración se afirmó y ratificó en ella, y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Manuel N. Herrera.—El Secretario, Antonio López.

De seguida se presentó el Sr. Livio Freire, testigo idóneo, según la ley, y examinado con arreglo de fs. 1ª, bajo la gravedad del juramento, dijo:

A la 1ª y 2ª Que solo el domingo, como se relaciona en la segunda pregunta.

A la 3ª Que es cierto; pudiendo dar razón Ezequiel Domínguez, Pedro Altamirano, Elías Benalcázar, Camilo Pasmión y Manuel Cifuentes y otros muchos que no recuerda por el pronto.

A la 4ª y 5ª Que es cierto. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella, expresando ser mayor de edad y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Livio Freire.—El Secretario, Antonio López.

Por cita del testigo anterior, se presentó de orden de esta autoridad, el Sr. Ezequiel Domínguez, hábil por derecho, mayor de edad y vecino de este cantón; quien, previo el juramento legal, expresó acerca del interrogatorio de fs. 1ª:

A la 1ª Que no le consta.

A la 2ª Que también no le consta.

A la 3ª Que es cierto.

A la 4ª Que también es cierto.

A la 5ª Que asimismo es cierto. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Ezequiel S. Domínguez.—El Secretario, Antonio López.

De seguida se presentó el testigo Elías P. Benalcázar, a quien se le recibió juramento previa explicación de las penas del perjurio y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, dijo:

A la 1ª y 2ª Que el día domingo

que el Sr. Dr. Francisco Vallejo le hizo firmar al declarante y a todos los músicos que sabían firmar, y que por la tarde fué el Sr. Dr. Pazos a sacar la banda para la instalación del Club Ponceista.

A la 3ª Que es cierto, sin saber que los tiros hayan sido de revólver.

A la 4ª Que es cierto.

A la 5ª Que también es cierto. Leida su declaración se afirmó y ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Elías P. Benalcázar.—El Secretario, Antonio López.

Inmediatamente se presentó el Sr. Pedro Altamirano, a quien se le recibió juramento, previa explicación de las penas del perjurio, y siendo examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, dijo:

A la 1ª y 2ª Que no le consta personalmente por saber por referencia, sin cuando fué el declarante uno de los firmantes, por llamamiento que le hizo el hermano del Dr. Pazos.

A la 3ª Que es cierto.

A la 4ª Que no le consta por haber llegado después de lo que se pregunta.

A la 5ª Que es cierto. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Pedro Altamirano.—El Secretario, Antonio López.

Acto continuo se presentó el Sr. Julio F. Cárdenas, testigo idóneo, según la ley, y examinado a las preguntas de fs. 1ª, bajo la gravedad del juramento, dijo:

A la 1ª y 2ª Que es cierto.

A la 3ª Que es cierto con excepción del reparto de aguardiente que no lo vio, pero le contaron.

A la 4ª Que sabe por referencia.

A la 5ª Que es cierto. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Julio F. Cárdenas.—El Secretario, Antonio López.

En seguida el Sr. Comisario hizo presente al testigo Manuel Cifuentes, a quien se le recibió juramento, previa explicación de las penas del perjurio, examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, dijo:

A la 1ª Que ignora.

A la 2ª Que también ignora.

A la 3ª Que es cierto habiendo una reunión de diversión donde hubo música y también tiros, sin saber si eran de revólver.

A la 4ª Que es cierto, deseando el bienestar de la Patria.

A la 5ª Que es cierto, echaron vivas sin dedicar a persona alguna. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Manuel A. Ofenense.—El Secretario, Antonio López.

En seguida se presentó el Sr. Cosme Mora, a quien se le recibió juramento, previa explicación de las penas del perjurio y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, dijo:

A la 1ª y 2ª Que le consta metida a casa a los ciudadanos Sebastián Marañón y un Molina con el objeto referido.

A la 3ª Que es cierto, sin constarle que los tiros hayan sido de revólver.

A la 4ª Que es cierto.

A la 5ª Que también es cierto. Leida su declaración se afirmó, ratificó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Cosme Mora.—El Secretario, Antonio López.

En el acto se presentó el testigo Sr. Salomón Flores, a quien se le recibió juramento previa explicación de las penas del perjurio y examinado con arreglo a las preguntas de fs. 1ª, dijo:

A la 1ª y 2ª Que es cierto, pero del aguardiente lo sabe por referencia.

A la 3ª Que sabe por referencia.

A la 4ª Que es cierto. Leida su declaración se afirmó en ella y firmó con el Sr. Comisario. Lo certifico.

Manuel Y. Velasco.—Salomón Flores.—El Secretario, Antonio López.

Señor Gobernador de la provincia.

El día domingo último de Diciembre el Señor Cura de la Asunción predicó en favor de la candidatura del Doctor Camilo Ponce y en contra de la del pueblo; dijo que del lado del primero estaban todos los hombres honrados y que eran partidarios del

Donar Cordero todos los borrachos...

Impuso bajo pecado mortal que ninguno de sus feligreses leyera...

Hechos son estos que merecen la atención de la autoridad...

San Miguel, Enero 4 de 1892.

A. P. Chares.

EZEQUIEL ZAVALA,

COMISARIO DE POLICIA DEL CANTÓN.

Por cuanto se ha recibido orden del Señor Gobernador de la provincia para descubrir los dichos que el día domingo último de Diciembre...

En el mismo día de la fecha anterior, presente el Señor Ignacio García...

Acto continuo, de presente el Sr. Juan Viteri, a quien se le juramentó en la forma legal...

Acto continuo, de presente el Sr. Juan Viteri, a quien se le juramentó en la forma legal...

En seguida de presente el Señor Rafael Montero, se le recibió el juramento respectivo...

En seguida de presente el Señor Rafael Montero, se le recibió el juramento respectivo...

En seguida de presente el Señor Rafael Montero, se le recibió el juramento respectivo...

En seguida de presente el Señor Rafael Montero, se le recibió el juramento respectivo...

En seguida de presente el Señor Rafael Montero, se le recibió el juramento respectivo...

En seguida de presente el Señor Rafael Montero, se le recibió el juramento respectivo...

Botellas de turmo. Hacien este servicio en la presente...

Oficina de Farmacia, situada en la calle y 9 de Octubre.

Bombas de guardia. Hoy hace la guardia en su depósito...

Mañana Domingo hará este servicio la compañía Neptuno número 1...

Faces de la luna. Cuarto menguante el día 20...

Temperatura. Termómetro centígrado a la sombra: A las 9 a. m. 24.0

Baños del Salado. Mañana Domingo 27 de Marzo—Marea llena por la mañana a las 4.

ENTEREDAS A ESTIMACIÓN. De la Intendencia de Policía se nos ha enviado lo siguiente:

FIEMBE AMARILLA. Para tranquilidad del vecindario...

Para tranquilidad del vecindario, y para que se tenga perfecto conocimiento del verdadero estado sanitario de la ciudad...

Samuel Mora declara que hace 15 días no tiene ningún enfermo de fiebre amarilla—Samuel Mora.

Hace un mes no tengo ningún caso de fiebre amarilla—Fausto E. Rendón.

Hace muchos días que no he observado ningún caso de fiebre amarilla—Emilio G. Koca.

Hace un mes que no he visto ningún caso de fiebre amarilla—Francisco J. Valverde.

Actualmente no tengo ninguno—Lascano.

No tengo ninguno—Julio Bascónes. No tengo ninguno—Juan M. Benites.

Ningún caso—N. Illescas. No tengo ningún caso—Mannel Pacheco.

No asisto ninguno—Pedro J. Rubira. Guayaquil, Marzo 24 de 1892.

Atómicos—Según se lee en la pizarra de Sección Exterior de la Oficina de Correos...

Son las 4 p. m. y todavía no se ha entregado al público la correspondencia del Sur, llegada en el mismo vapor...

De suerte que se el comio de Guayaquil tiene alguna combinación mercantil entre las plazas del Sur...

El vapor "Imperial" de la Compañía Sud-Americana procedente del Sur...

LICEO "MONTALVO". Los que suscriben tienen el honor de comunicar a U. que el "Liceo Montalvo" se instaló solemnemente...

LOS MIEMBROS FUNDADORES. Guillermo Fernández, Antonio J. Holguín, Miguel Ángel Albornoz...

La Catedral.—Merece a la solicitud y consagración de Su S. C. Administrador Apostólico de los Diócesis...

El interior se ha refaccionado mucho desde el año 81, en los próximos años...

Lamentable accidente.—En la tarde de ayer, José López, soldado del batallón de Lina, que iba en una carreta...

El Consejo de Guerra recibió el Juicio para juzgar al Sub-teniente Luis M. Llagono...

Exhortaciones Pastorales.—Hemos recibido el segundo folleto de la serie que está dando a la estampa el Ilmo. Sr. Obispo de Myrina.

Exquisitas.—Con numerosa concurrencia se celebraron esta mañana, en el templo de San Francisco...

Reiteramos a sus deudos la sincera expresión de nuestra condolencia.

Cumpleaños.—Ayer cumplió los 38 el Ilmo. Sr. Obispo. Dr. Dn. Isidoro Barriga.

Joven es, pues, Sr. Señoría, y sin embargo, tiene todas las dotes de un Prelado proyectivo...

Nosotros, que nos honramos con su amistad bastante estrecha, cumplimos gustosos con el deber de enviarle este público parabien...

Avisos del Día. A LOS PADRES DE FAMILIA y en especial, a los de las alumnas del Instituto Guayaquil...

Aviso gubernativo. Se convocan licitadores para armar la bodega de fierro llegada últimamente para el Gobierno...

ULTIMO AVISO. BUENO, BONITO, BARATO: todo junto encontrará quien quiera comprar un juego de muebles de salón.

Literatura. MI ESPERANZA. DEDICADO A LA REVERENDA MADRE VIRGINIA RATH, SUPERIORA DEL COLEGIO DE LAS SRS. CC.

Varietades. ¡QUÉ VEJINDAD! [Artículo de (malas) costumbres.]

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

¡Y no cesa un instante el golpe fiero y ca vano intento al sueño recurrido...

